



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SOLETO
Número de autorización: ES-00525
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 03/04/2019
Fecha de Caducidad: 31/12/2025

Titular

BELCHIM CROP PROTECTION ESPAÑA, S.A.
Avda. de Europa, 24. Edif. Torona, B 3º A. Parque
Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

BELCHIM CROP PROTECTION NV/SA
Technologielaan, 7
B-1840 Londerzeel
BÉLGICA

Composición: METOBROMURON 50% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de polietileno de 1 l. Garrafas de polietileno de 5 l, 10 l y 15 l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 3	1		300-400 l/ha	Tratamiento herbicida en pre-emergencia mediante pulverización mecánica.
Haba para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	2	1		350-400 l/ha	Habas para producción de semillas. Tratamiento herbicida en pre-emergencia mediante pulverización mecánica.
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 3	1		300-400 l/ha	Tratamiento herbicida en pre-emergencia mediante pulverización mecánica.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Girasol, Haba para grano, Soja	NO PROCEDE

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Girasol, Haba para grano, Soja, - MALAS HIERBAS ANUALES	03/10/2029

Condiciones generales de uso:

Tratamiento herbicida en pre-emergencia.

- Las habas tratadas no deberán utilizarse para el consumo humano ni animal.
- No sembrar en rotación hortalizas de hoja ni cereales en un plazo inferior a 120 días desde la aplicación.
- En caso de cultivos de raíz, si se siembran en rotación en un plazo inferior a 120 días, no utilizar las partes aéreas para consumo animal.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador utilizará guantes de protección química, ropa de protección de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.



- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Deberán emplearse boquillas de baja deriva y respetarse bandas de seguridad de 10 m durante la aplicación.
- El volumen de caldo mínimo queda limitado a 300 L/ha para girasol y soja y a 350 L/ha para habas (para producción de semillas).

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficiales.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH208: Contiene metobromuron y 1,2-benzisotiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

El preparado no se utilizará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --